

	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora ANA LILIANA PRADA SANTA, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No 3387212020

El SUSCRITO OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social

Ciudad Bolívar

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido X _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro CERADO

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 3387212020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 5 febrero de 2021 a las 7: 30 a.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 11 febrero **de 2021 a las 4:30 p.m.**



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

Proyectó: **Aurora Edilma Canelo /Auxiliar Administrativo**
 Revisó: **Andrés Eduardo Vallejo García/ Abogado OAJ- Ciudad Bolívar**

472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.C 25 Q 95 A 59
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 2000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mínimo Res Mensajería Express

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: ANA LILIANA PRADA SANTA
Dirección: KR 18 M 61 06 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110311408
Fecha admisión 18/01/2021 10:50:22

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110311408
Envío YG266518241CO

1111
000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mínimo Res Mensajería Express/

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 18/01/2021 10:50:22

Orden de servicio: 13987824



YG266518241CO

Rem: Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social
Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C./T.:899999061
Referencia: S2021002382 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757

Dest: Destinatario
Nombre/ Razón Social: ANA LILIANA PRADA SANTA
Dirección: KR 18 M 61 06 SUR
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores:
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$3.100
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$3.100

Dice Contener :

30 kilos a buena

Observaciones del cliente : SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 8:37

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

Alfonso Valbuena
CC-1.099.202.973

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

18/01/21

20/01/21



11117571111000YG266518241CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 6000 11210 / Tel. contacto (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Instrumento: www.4-72.com.co

UAC.CENTRO
CENTRO A1111
757



Cod Dependencia: 23
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Destino: ANA LILIANA PRADA SANTA
Numero Folios: Anexos:

Código: 12330

Bogotá D.C., enero de 2021

Señora
ANA LILIANA PRADA SANTA
Carrera 18 M No. 61- 06 Sur
Teléfono: 3204108051 - 3223463856
Bogotá

Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO 3387212020

Apreciado señora ANA LILIANA PRADA

Teniendo en cuenta la solicitud elevada a través de Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, según informe remitido por el Hospital de Meissen, en la cual indica: "(...) LA PRESENTE TIENE COMO FIN SOCIALIZAR CASO DE MENORES NICOL SAMARA HENAO PRADA IDENTIFICADA CON RC.1.030.704.663 Y LUIS HERNANDO SALCEDO PRADA IDENTIFICADO CON REGISTRO CIVIL 1.023.885.309, QUIENES INGRESARON A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR ESE PARA ATENCIÓN MEDICA POR CONFLICTO CON ARRENDATARIA DE

SOCIAL CON PROGENITORA DE PACIENTE LA SEÑORA ANA LILIANA PRADA, REFIERE QUE CONSTITUYE FAMILIA NUCLEAR CONVIVIENDO CON PADRES CRISTIAN CAMILO HENAO DE 35 AÑOS QUIEN LABORA COMO PROGENITORA, HERMANOS: DAVID PRADA DE 15 AÑOS QUIEN CURSA 6 AÑOS QUIEN SE ENCUENTRA CURSANDO GRADO 6°, SAMUEL PRADA DE 2 AÑOS. DE ACUERDO A LA DINÁMICA FAMILIAR REFIERE QUE SON ABIERTOS Y FLUIDOS, VÍNCULOS RELACIONALES ESTABLES Y FIGURA DE AUTORIDAD COMPARTIDA CON ESTABLECIMIENTO DE LA PROGENITORA EXPRESA ANTECEDENTES DE VIOLENCIA POR PARTE DE PROGENITOR DE HIJO LUIS QUIEN GENERABA AGRESIÓN VERBAL Y FÍSICA, REALIZÁNDOSE TRAMITE COMISARIA DE FLIA DE CIUDAD BOLÍVAR, NIEGA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. DE ACUERDO A LAS CONDICIONES HABITACIONALES RESIDENTE EN CASA ARRENDADA CONTANDO CON TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, BARRIO LA ESCALA, APORTA DIRECCIÓN DE DOMICILIO: CARRERA 18 M N° 61- 06 SUR, TELÉFONO DE CONTACTO: 320 4108051 (MADRE) 3223463856 (PADRASTRO). FRENTE AL MOTIVO DE CONSULTA REFIERE MADRE QUE DESDE HACE 8 DÍAS PRESENTO DISCUSIÓN CON ARRENDATARIA EN EL HOGAR, DADO QUE HIJOS MAYORES ROMPIERON VIDRIO, EXPRESA MADRE QUE YA LE HABÍA INDICIADO A MENORES..."

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a su misionalidad y objeto, consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C",



Formulario de seguimiento con campos: Motivos de Derivación, Dirección Estrada, No Reside, Fecha 1, Fecha 2, Nombre del distribuidor, C.C., Centro de Distribución, Observaciones. Incluye un código QR y una barra de código de barras.

la Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, el Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, y lo previsto en el Decreto 093 de 2020, está adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se le deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá.

Por ello, se ha dispuesto una atención especial, a través de contacto telefónico, que están realizando los profesionales de la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, para poder con ello, verificar los criterios señalados en la Resolución 825 de 2018, para los diferentes servicios con los que cuenta la Secretaría Distrital de Integración Social, mientras perdure esta crisis sanitaria, a fin de evitar aglomeraciones en las instalaciones de la Entidad.

Frente a lo solicitado y que una vez realizada la revisión de los números de documento de identificación suyo y el de su núcleo familiar, en nuestro sistema de información y registro de beneficiarios – SIRBE, encontramos que ustedes se encuentran en Estado En Atención desde el 31/05/2019 en el proyecto 7745 denominado “Compromiso con una alimentación integral en Bogotá”, Modalidad de Atención Bonos niños-a entre 7 meses y 2 años. Por lo tanto, apreciada ciudadana me permito manifestarle que su núcleo familiar ya se encuentra en calidad de beneficiarios de los Servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

De esta manera, la Secretaría Local de Integración Social de Ciudad Bolívar, brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá, agradeciendo su preocupación social y comprensión por los procesos que debemos llevar; si requiere orientación o información adicional frente a su necesidad particular, con gusto las atenderemos en el correo electrónico integración@sdis.gov.co, o a la línea 3808330.

Atentamente,

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

CC: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – atencionalciudadano@scj.gov.co

CC: Hospital Meissen - trabajo.social.meissen@subredsur.gov.co

Elaboró: Jacqueline Adriana Mejía Méndez – Profesional de Enlace Social

AYUDENOS A MEJORAR. Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co - link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. **Gracias por su aporte.**

Firma:



Email: osierram@sdis.gov.co